

RESOLUCIONES XXXVII SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Buenos Aires, Argentina, con fecha 21 de junio de 2019, reunido el Consejo Directivo con la participación de los consejeros Daniel Petrone (Presidente) y Leonidas Rosa, y las consejeras Margarita de Hegedus, Jenny Murphy y Patricia Perez; y en virtud del artículo 13 de su Estatuto y 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

1. Dar la bienvenida oficial a las nuevas consejeras, Jenny Murphy, de Estados Unidos y Patricia Perez, de Chile.
2. El Director Ejecutivo informa sobre la situación del Consejero Alexis Mera de Ecuador, sobre lo que ha mantenido informado verbalmente al Presidente, a partir de información pública de fuentes abiertas (internet), acerca de investigaciones criminales que se han dirigido en contra del consejero Alexis Mera, en el Ecuador. Con fecha 1° de junio de 2019 se ha formalizado al Sr. Mera por parte del Ministerio Público del Ecuador. Esto quiere decir, que se le ha comunicado ante un tribunal que se ha dirigido investigación criminal en su contra por el delito de concusión por el supuesto abuso de su cargo como funcionario público (ex Secretario Jurídico de la Presidencia en el gobierno del Sr. Rafael Correa), y que se procedió a solicitar su prisión preventiva al tribunal competente, la que así se decretó y fue apelada por la defensa del Sr. Mera.

El Consejo resuelve tomar nota de la situación y encomienda al Director Ejecutivo remitir nota informativa a la Secretaría General de OEA sobre la situación del Sr. Mera, para los fines que estime pertinente.

3. Tomar conocimiento del Informe de Actividades y Financiero correspondientes al primer semestre del 2019 (enero-junio), presentado y acompañado a las carpetas por el Director Ejecutivo, Jaime Arellano. Se resolverá sobre el Informe durante la sesión de fin de año, conjuntamente con la consideración del informe del 2do semestre.
4. Aprobar la Auditoría de los Estados Financieros de la institución, correspondientes al año 2018, contenidos en el reporte de la empresa auditora externa. Se acuerda requerir la remisión del informe de la Auditoría de los Estados Financieros en formato digital a las y los consejeros, junto al texto de las resoluciones del Consejo Directivo.
5. Ratificar los convenios suscritos por el Director Ejecutivo durante el primer semestre de 2019 (Anexo "Convenios").
6. Agradecer al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, Dr. Germán Garavano, por facilitar la realización de la reunión del Consejo Directivo en Buenos Aires.



7. Celebrar la XXXVIII sesión del Consejo Directivo en la sede de CEJA, Santiago de Chile, durante el mes de noviembre o primeros días de diciembre de 2019. Se encomienda al Director Ejecutivo coordinar con el Presidente y Vicepresidente la determinación de las fechas más adecuadas para la realización del Consejo y remitir con anticipación los informes correspondientes, para su estudio.

JAQ/jaq

